

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2013, del Ayuntamiento de Berriojar, de notificación de denuncia.*

#### AYUNTAMIENTO DE BERRIOJAR

#### NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica:

Expediente núm.: 57.

Datos del denunciado. DNI/CIF: B92806272. Nombre: La Teja y Castroviejo, S.L. Dirección: C/ Matagallos, 37, 29018, Málaga.

Datos de la infracción. Fecha: 14.6.2013. Art. Infringido: 40 y 42 (Ordenanza de la Vía Pública). Colocación de carteles publicitarios sin autorización previa de la alcaldía.

Datos de la sanción. Cuantía de la Sanción: 750 euros. Calificación: Leve.

Plazo de tramitación del expediente: 6 meses. Paralización de plazos: Del 24.6.2013 al 13.7.2013, y del 2.10.2013 al 21.10.2013.

En el plazo de 15 días hábiles, los denunciados podrán formular alegaciones y proponer las pruebas que estimen convenientes en su defensa. Dichas alegaciones se presentarán por escrito en el Registro Municipal, o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, podrá hacerse efectiva la multa con una reducción del 30% por ciento de su importe mediante ingreso en la cuenta 2100 5184 57 2100248980 de La Caixa.

Berriojar, 18 de noviembre de 2013.- El Alcalde, Xabier Lasa Gorraiz.